

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 03/2025
Comisión de Asuntos Económicos y del Personal

Certifico que la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal del Consejo Universitario, en su segunda sesión ordinaria, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2025, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó requerir a la Presidencia de la Comisión redactora de Reglamento de Carrera Funcionaria Administrativa que informe a esta Comisión qué antecedentes tuvo a la vista respecto de la participación de la comunidad administrativa de ambas sedes, incluyendo el porcentaje de participación y mecanismos utilizados. Además, se requiere a la Presidencia antes señalada que informe si la Comisión redactora indicada tiene análisis o material respecto de la regulación de algún procedimiento para la aplicación de notas de mérito y de demérito.

La Comisión de Asuntos Económicos y del Personal resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 12 de diciembre de 2025.